

SUMINISTRO DE SOLUCION ADITIVA PARA PLAQUETAS PA SUM 026-2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

1.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Centro de Transfusión tiene como actividad fundamental la extracción de sangre al donante, y su posterior procesamiento para obtener los distintos componentes sanguíneos: plaquetas, plasma y hematíes.

Los concentrados de plaquetas se obtienen a partir de capas leucoplaquetarias preparadas tras centrifugación de las bolsas de sangre total, y requieren para su conservación ser suspendidas en solución aditiva para plaquetas que permita su mantenimiento en condiciones fisiológicas de 5 a 7 días.

El objeto de este procedimiento es el suministro de 30.000 unidades de solución aditiva de plaquetas en envase flexible, estéril y apirógeno de 280 ml.

2.- OBJETO

Suministro de 30.000 unidades de solución aditiva de plaquetas en envase flexible, estéril y apirógeno de 280 ml.

Código CPV: 33141614-7 Bolsas para plasma

3.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO:

Las unidades de solución aditiva presentarán las siguientes características:

- Presentación en bolsas de plástico estériles de 280 ml. de un solo uso.
- En su composición contendrá:
 - Cloruro sódico
 - Cloruro potásico
 - Cloruro magnésico
 - Fosfato sódico
 - Acetato sódico
 - Citrato sódico
- El envase dispondrá de un tubular que permita la realización de conexiones

Avenida de la Democracia, s/n
28032 Madrid
Teléfono 913 017 200

estériles con las bolsas de pooles de plaquetas.

- Libre de ftalatos, cumplimiento con MDR, Reglamento (UE) 2017/745

4.- CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES

De conformidad con el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, los productos objeto de este concurso deberán llevar la marca CE.

5.- FORMACION:

El adjudicatario deberá impartir los cursos de formación necesarios sobre el suministro objeto del contrato (así como reciclajes convenidos) al personal usuario.

6.- MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE LOS PRODUCTOS:

Se solicita el envío de 10 bolsas de iguales características a las ofertadas, así como la ficha técnica.

Las muestras se enviarán al Registro Central del Centro de Transfusión, en Avda. de la Democracia s/n. 28032 Madrid claramente identificadas con los siguientes datos:

- Número de expediente
- Número de lote, en su caso
- Nombre de la empresa licitadora.
-

Los licitadores deberán presentar un número suficiente de muestras del suministro objeto del contrato, con el fin de verificar el total cumplimiento de las características técnicas exigidas en este pliego.

Con el fin de garantizar la eficiencia en la gestión del procedimiento y en atención al conocimiento contrastado que la Administración ya posee sobre las características y calidad del producto suministrado en el contrato actualmente en ejecución, el proveedor que ostente la condición de adjudicatario del contrato vigente quedará exento de la obligación de presentar las muestras previstas en la presente licitación.

Esta exención se fundamenta en que la Administración dispone de experiencia previa, verificable y suficiente sobre los bienes o servicios suministrados por dicho operador económico, por lo que no resulta necesario exigir nuevamente la aportación física de muestras para su valoración técnica.

No obstante, el licitador que sea proveedor actual deberá presentar el resto de la

Avenida de la Democracia, s/n
28032 Madrid
Teléfono 913 017 200

documentación exigida en los términos y plazos establecidos en los pliegos.

Plazo de entrega de muestras: durante el plazo de presentación de ofertas.

7.- PLAZO DE CADUCIDAD

Todos los productos deberán indicar la fecha de caducidad y el control de esterilidad si procede. El periodo de validez o caducidad de los productos entregados será como mínimo de seis meses a partir de las recepciones parciales del suministro.

Madrid,

ARRUGA MANZANO
ANA MARÍA -

Firmado digitalmente por
ARRUGA MANZANO ANA
MARÍA - [REDACTED]
Fecha: 2026.10.08
11:36:06 +02'00'

Fdo: Ana Arruga Manzano
Responsable del Laboratorio de Fraccionamiento